



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN PARTICULARES

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábades

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA...

dentro y fuera de la Capital PEBETAS Por un mes...11'00 Por tres meses...33'00 Por seis meses...66'00 Por un año...132'00

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe...

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación...

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

647

Con esta fecha y debidamente autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me ausento de la provincia, quedando interinamente en el ejercicio de mi cargo el Secretario General de este Gobierno Civil, don Lorenzo López Urizarna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Logroño 28 abril 1953.

El Gobernador Civil

Alberto Martín Gamero

607

Carros de mano 15 pesetas. Lo que se publica para general conocimiento y efectos. Logroño 24 abril 1953,

El Presidente

Agapito del Valle

SUBASTA DE OBRAS

Acordado por la Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, se sacará a subasta la obra de continuación de construcción del Camino Vecinal de «CORRANAGO AL KM. 14 DE LA CARRETERA DE ARNEDO A LAS VENTAS DE CERVERA»...

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 258.886,03 pesetas (doscientas cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesetas y tres céntimos) siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de 5.177,72 pesetas...

Las obras darán comienzo dentro del término de quince días a contar desde la fecha en que se comunicare al rematante la adjudicación definitiva...

Los Proyectos, Pliegos de condiciones y demás, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación, todos los días hábiles de diez a trece horas.

Las proposiciones redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado o papel común con las pólizas del Estado y timbre provincial que les correspondan...

Estas proposiciones han de presentarse en pliego cerrado y lacrado, en el que se hará constar bajo la firma del proponente o su apoderado, lo siguiente: «Pliego

de proposición a la subasta de contratación de las obras de construcción del Camino Vecinal de «Corranago al Km. 14 de la carretera de Arnedo a las Ventas de Cervera»...

Por separado deberá acompañar el interesado que acredite haber ingresado en la Depositaria de la Diputación la fianza provisional correspondiente al dos por ciento del presupuesto de contrata...

En el caso de resultar iguales de o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de seguir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Al acto de la subasta deberán concurrir los licitadores por sí o representados de otra persona con poder declarado bastante a costa del interesado, por cualquiera de los Sres. Abogados del Ilustre Colegio de esta capital.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas de día siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho del Sr. Presidente de la Excm. Diputación.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentar junto con la proposición, el certificado a que se refiere el artículo 5.º del R. D. de 12 de Octubre de 1928, sobre incompatibilidad.

El adjudicatario, una vez acordado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la ingresará en la Depositaria de la Excelentísima Diputación, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación...

Todos los gastos de anuncio en el B. O. de la provincia, prensa local, Adm. Derechos Reales, escrituras y demás, serán de cuenta de la persona o Entidad en cuyo favor se adjudique la subasta.

Queda obligado el contratista al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Accidentes de Trabajo y Reglamento para su aplicación, considerado como único responsable de cuantos accidentes

puedan ocurrir, a los operarios con motivo y en el ejercicio de los trabajos necesarios para la ejecución de las obras.

Queda asimismo obligado el contratista al cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 6 de marzo de 1929; Real Orden de 26 del mismo mes y año; Decreto de 16 de febrero de 1932; Instrucción de 27 de febrero del mismo año. Leyes de Seguros Sociales y Subsidio Familiar; la de Subsidio de Vejez de 2 de febrero de 1940 sobre el pago de jornal de los domingos; la de 3 de abril de 1946 sobre Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, y las de carácter general que se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo sobre la materia...

Logroño, 27 de Abril de 1953. El Presidente, Agapito del Valle

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de calle de número enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación provincial de Logroño, en el B. O. de la provincia de ... de ... de 1953, bien penetrado del presupuesto, pliego de condiciones facultativas, particulares, económicas y sociales que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expedidos requisitos y condiciones por la cantidad de ... aquí la proposición que e haga escrita en letra precisamente, indicará la cantidad que se comprometo a ejecutarla, advirtiendo que se desechará toda proposición en que no se determine así la cantidad).

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales por los obreros de cada oficio, serán las que tiene fijadas la Junta designada al efecto por R. D. de 6 marzo de 1929 y las que puedan señalarse en lo sucesivo, y se comprometo a presentar antes de dar comienzo a las obras el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de 23 de agosto de 1926 y la Ley de Contrato de Trabajo.

Fecha y firma.

DIPUTACION PROVINCIAL

Tasa de rodaje

EDICTO

Por el presente se hace saber a los propietarios de vehículos sin motor (coches, carros, bicicletas, carros de mano) residentes en la capital, que desde el día 30 del actual y por un plazo de cuatro meses, pueden hacer efectivo el pago de la Tasa, a las horas hábiles, en las Oficinas de la Excm. Diputación, bajos de la casa anexa al Palacio Provincial, en donde al propio tiempo se les proveerá de una placa a su cargo indicadora de haber satisfecho la Tasa de referencia cuya placa deberán colocar en el lado izquierdo del vehículo de que se trate y en sitio perfectamente visible, al objeto de facilitar la inspección que de forma permanente habrá de ejercerse, ya que la falta de este requisito se considerará como infracción de la Ordenanza si no por consiguiente sancionada todo vehículo que circule sin la placa correspondiente por vías provinciales, una vez finalizado el período de cobranza voluntario, haciendo saber, al mismo tiempo, que el pago de dicha Tasa obliga a todos los propietarios de los vehículos a ríba indicados que transiten por las vías referidas, y que su importe para el corriente año, incluida la placa, es el siguiente:

Carruajes de cuatro ruedas 80 pesetas.

Carruajes de dos ruedas 45 pesetas.

Bicicletas y velocípedos 15 pesetas.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Concurso de destajo para ejecución de suministro de cemento portland artificial (marca ziurrena) con destino al pantano de Mansilla (Logroño).

Hasta las trece horas del día 18 de mayo próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de este destajo asciende a 500.000,00 pesetas.

La fianza provisional, a 6.000 pesetas.

Los gastos del concurso, a 1.750,00 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de la Confederación, en Zaragoza (Paséo de Mola, núm 26), el día 23 de mayo próximo a las once horas en acto público.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza 20 de abril de 1953.
El Ingeniero Jefe de Obras,
=F. CHECA=

MODELO DE PROPOSICION

Póliza de 4,75 pesetas

D. vecino de provincia de calle de núm. enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de y fecha así como de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación del concurso de destajo de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del (en letra) (en cifra) %.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados, en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las que fijen las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente)

Distrito Minero de Zaragoza

D. José Arrechea Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

639

HAGO SABER: Que se ha admitido con fecha 10 de abril 1953 a Cfa. Vasco Riojana S. L. vecino de Logroño una solicitud que ha presentado en 7 de noviembre de 1952 pidiendo se le otorgue una concesión directa de explotación de 20 pertenencias de mineral plomo con el nombre de Santa Lucía núm. 3.204 sita en el término de Jubera y Santa Engracia de Jubera (Logroño), parajes llamados Barranco de San Martín, Jubera y otros y lindante con la línea de estacas 4ª a punto de partida de

la mina Túneles de los Moros n.º 3152

La designación de esta concesión dª de explotación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de obra, enclavado, de sección circular de 0'30 mts. de y 0'50 mts. de altura, que está situado a 100 mts. al Sur 10.º 25 Este del punto de Partida de de la mina Túneles de los Moros n.º 3.152, y desde él se medirán al Sur 10º 25 Este 600 mts., colocándose la 1.ª estaca.—De 1.ª a 2.ª id, al Este 10.º 25 Norte 100 mts.—De 2.ª a 3.ª id. Sur 10.º 25 Este 100 mts.—De 3.ª a 4.ª id. Este 10.º 25 Norte 200 mts.—De 4.ª a 5.ª id. Norte 10.º 25 Oeste 700 mts. y de la 5.ª estaca al mojón del punto de partida al Oeste 10.º 25 Sur 300 mts. quedando así cerrado el perímetro de la veinte pertenencias solicitadas.—Todos los rumbos se refieren al Norte verdaderos.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de esta concesión directa de explotación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el régimen de la Minería de 9 agosto de 1946.

Zaragoza 23 de abril de 1953.

El Ingeniero Jefe,
591

Administración de Justicia

645

D. Julio Ortega San Román, Magistrado Juez de Primera Instancia de este partido.

HAGO SABER: que en expediente sobre declaración de herederos ab intestato de Eusebio Crespo Gonzalo se anuncia su muerte el 8 de noviembre de 1951, viudo, sin descendientes ni ascendientes, con testamento otorgado en 2 de febrero de 1935 que ha perdido su validez, reclamando la herencia su hermana Celestina Alonso Gonzalo y sobrinos carnales Valeriano, Brigida, Teodoro, Agustina, Hilario y Eusebio Crespo Saez, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de 30 días.

Logroño 23 de abril de 1953.

El Secretario,
592

CEDULA DE CITACION

650

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez Municipal de esta Ciudad en el juicio de faltas N.º 156/53 sobre hurto contra Eloy Herce Angulo de 28 años, hijo de Pedro y María natural de el Villar de Arnedo (Logroño) pastor sin domicilio se cita a este denunciado para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de mayo próximo y hora de las doce treinta de su mañana a fin de asistir a la celebración del expresado juicio, advirtiéndole que debe hacerlo con las prue-

bas de que intenten valerse, y con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Y para que se inserte en B. O. de esta provincia expido el presente en Logroño a 20 de abril de 1923.

El Secretario,
605

REQUISITORIA

613

Pilar Gabarri Jiménez, sin domicilio comparecerá ante el Juzgado Municipal de Logroño para constituirse en Prisión y cumplir la pena de quince días que le han sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha 25 marzo 1953 por hurto apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego a todas las autoridades y ordeno a la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a diecisiete de abril de 1953.

El Juez Municipal,
572

REQUISITORIA

618

Alegre Gil, Alberto, de 30 años de edad, hijo de Fermín y Ruperita, soltero, natural de Deusto (Bilbao) fontanero, vecino de Logroño cuyo actual paradero se ignora.

Por la presente comparecra ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933, en expediente número 133 de 1948.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1953.

573

REQUISITORIA

617

Blasco Martínez, Leoncio, hijo de Francisco y Juana, de 46 años, casado, pastor, natural y vecino de Jarque (Zaragoza), domiciliado últimamente en esta ciudad, cuyo paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el núm. 31 de 1953 por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Tudela 20 abril 1953.

El Juez de Instrucción,
574

EDICTO

626

Por el presente, se cita al perjudicado Marcelino Saez Mateo vecino de Haro, calle de San Bartolomé, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de prestar declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario núm. 274 de 1950 por quebrantamiento de condena.

Oviedo 20 abril 1953.

El Juez de Instrucción
597

NOTIFICACION

614

D. José Luis Herrero Herrera Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

DOY FE:

Que en el juicio de faltas número 100 del año 1.952 por lesiones seguido contra José Laraiz Fernández se ha dictado con fecha 10 Abril 1953 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a José Martínez Lacorzana como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de 20 días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas en su mitad.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B. O. de la Provincia, a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y tres

El Secretario,

571

NOTIFICACION

615

D. José Luis Herrero Herrera Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

DOY FE:

Que en el juicio de faltas número 124 del año 1953 por hurto seguido contra Juan Aviño Castellote se ha dictado con fecha 15 Abril 1953 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Juan Aviño Castellote como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de 4 días de arresto menor en prisión sirviéndole de abono los que sufrió en la Prisión Provincial y al pago de las costas en su totalidad.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B. O. de la Provincia, a dieciseis de Abril de mil novecientos cincuenta y tres

El Secretario,

570

Anuncios Oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DE ANGUCIANA

631

Se convoca a los componentes, usuarios de las aguas del río Melinar de dicho pueblo, en servicio de riego y molino, a Junta General que se celebrará el día 31 de Mayo en el local de la Hermandad de Labradores de Anguciana, y hora de las doce en primera convocatoria y de no reunirse suficiente representación de las tierras y aprovechamiento industrial, se celebrará la misma en segunda convocatoria a las trece horas del mismo día para tomar acuerdo sobre los extremos siguientes:

Confirmar el nombramiento o modificarlo si se estima conveniente, de los Vocales designados para la redacción de las Ordenanzas de Riego de dicha Comunidad.

Dar cuenta de las Ordenanzas que se propongan para su estudio en dicha Junta General y redactadas éstas, exponerlas al público a los efectos de reclamaciones durante el plazo que proceda.

Anguciana a 22 de Abril de 1953.

El Presidente interino,

588